

COORDINADOR/A DE VIGILANCIA DE LA SALUD 2019

Asunto: Comunicación de la ampliación del plazo de oferta de Vigilancia de la Salud (Reconocimientos médicos) correspondiente a la anualidad 2019.

Con el fin de facilitar el acceso a la solicitud del **examen de salud para 2019** al personal de ese Departamento/Organismo Autónomo que en el plazo previsto no hubiera realizado la correspondiente solicitud, se reabre el plazo para realizarla. Para ello, deberá hacerlo a través del **Portal de personal** (Vigilancia de la Salud), de forma telemática **HASTA EL 15 DE MAYO**, inclusive. Si en este plazo no manifestara su interés para la realización del examen de salud, la posibilidad de llevarse a cabo en un momento posterior estará sujeta a las disponibilidades de la planificación aprobada para la prestación de la Vigilancia de la Salud en esta anualidad, siendo competencia exclusiva de esta Dirección General su determinación.

El acceso al Portal de personal se realizará a través del Escritorio Profesional Colaborativo (Área Personal: Portal de personal) o directamente en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.net/empleado>. Una vez se haya accedido a la misma, en el apartado de Prevención de Riesgos Laborales, subapartado de información sobre "vigilancia de la salud", está disponible un **enlace a la plataforma virtual del Grupo Preving, en el que se tendrá que validar, con el usuario y contraseña previstos para ello, a los efectos de poder cumplimentar la solicitud a través de dicha plataforma.**

Es importante la correcta cumplimentación de los datos de **correo electrónico** y de **teléfono móvil, así como la lectura de las instrucciones insertadas en la Web al efecto.** En la presente anualidad **la comunicación de la fecha de su examen de salud se hará en la dirección de correo electrónico que hubiera facilitado en su solicitud.**

En el Portal de personal están disponibles los datos de contacto de las personas Coordinadoras en Vigilancia de la Salud de cada Consejería y Organismo Público, así como toda la información de interés relativa a los reconocimientos médicos destinados a vigilancia de la salud.



Únicamente se admitirán las solicitudes que se realicen mediante los procedimientos y en los plazos antes descritos.

El Grupo PREVING comunicará la fecha de realización del reconocimiento médico a la trabajadora y al trabajador que lo hubiere solicitado. Previamente debe haberse realizado la analítica, en los lugares y fechas que le indique su Coordinador/a o Referente, o en su caso en los que se señalen en la comunicación del reconocimiento que le remita PREVING, **todo ello conforme a las instrucciones disponibles en la Web** o las que le pueda dar la Persona Coordinadora en Vigilancia de la Salud de la correspondiente Consejería u Organismo Público. En todo caso, las fechas se limitarán a los períodos previstos para su Centro Directivo en la Planificación. Las instrucciones detalladas se encuentran en el apartado de "vigilancia de la salud" del Portal de personal.

Para la realización de la analítica la persona trabajadora deberá ir provista del **"formulario para la realización de la analítica"** debidamente cumplimentado, que se le adjunta con el correo electrónico por el que se le cita para el reconocimiento médico, sin dicho formulario no se le realizará la analítica.

Se ruego difunda esta información entre el personal adscrito a su Departamento/Organismo Autónomo para que puedan solicitar, en caso de estar interesados, y no haberlo hecho anteriormente, el correspondiente examen de salud para la anualidad 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DEL CASTILLO - DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA	Fecha: 30/04/2019 - 10:58:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 219399 / 2019 - N. Registro: CPJI / 15184 / 2019	Fecha: 30/04/2019 - 12:24:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rXV1zar92Psox1LiPhpnC8dwmDvsidjb	 
El presente documento ha sido descargado el 30/04/2019 - 12:25:01	